

# Capítulo VIII

# Normativa

### 1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo se pretende unificar todos aquellos aspectos reglamentarios, que directa o indirectamente afectan no solo al uso y tratamientos de la piedra en revestimientos interiores, sino a las obras de edificación en general.

### 2. CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE)

Reglamento de obligado cumplimiento desde el 28 de Septiembre de 2006. En el que se regulan las exigencias básicas que deben cumplir los edificios, incluidas sus instalaciones, para satisfacer los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad, en desarrollo de lo previsto en la Ley 38/99 de Ordenación de la Edificación (LOE).

**Los apartados del CTE aplicables al uso de la piedra en revestimientos interiores son:**

- Capítulo 2. Condiciones técnicas y administrativas.
  - Art. 5. Condiciones generales para el cumplimiento del CTE.
  - Art. 6. Condiciones del proyecto.
  - Art. 7. Condiciones en la ejecución de las obras.
  
- Capítulo 3. Exigencias básicas.
  - Art. 12. Exigencias básicas de seguridad de utilización (SU).
  - Art. 13. Exigencias básicas de salubridad (HS).
  - Art. 14. Exigencias básicas de protección frente a ruido (HR).
  
- Anejo I. Contenido del proyecto.
- Anejo II. Documentación del seguimiento de obra.
- Documento Básico HE-1 “Limitación de demanda energética”.
- Documento Básico HS-1 “Protección frente a la humedad”.
- Documento Básico SE-AE “Acciones en la edificación”.
- Documento Básico HR “Protección frente al ruido”.

### 3. REGLAMENTOS

En este apartado se engloban todas las disposiciones técnicas de carácter obligatorio dentro de los revestimientos de la piedra en interior.

#### 3.1. INSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL (EHE)

La presente Instrucción es de obligado cumplimiento en estructuras y elementos de hormigón estructural, incluyendo en esta definición el hormigón en masa, armado o pretensado. Se vincula en la fase de los revestimientos, concretamente en el forjado base que sustenta al resto de componentes.

#### 3.2. INSTRUCCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE CEMENTOS (RC-08)

Reglamento de carácter obligatorio en aquellos casos en los que se recepción en cementos, bien para la formación de capa de reparto en la recepción de pavimentos y chapados.

### 4. NORMAS TECNOLÓGICAS DE LA EDIFICACIÓN (NTE)

Estas normas españolas fueron elaboradas por la administración en la década de los 70, aunque en la actualidad aún siguen tomándose como para la buena construcción.

Las NTE recogen aspectos relacionados con el diseño, construcción, control, valoración y mantenimiento. Las de mayor interés para la fase de revestimientos en interiores son:

- Normas Tecnológicas Edificación. Revestimientos.

### 5. NORMAS UNE

Las normas son disposiciones de carácter voluntario, excepto cuando son mencionadas en algún reglamento o cuando el proyectista decide incorporarlas dentro del Pliego de Condiciones del proyecto, en cuyo caso pasarán a ser de obligado cumplimiento para esa determinada obra.

En España AENOR es el organismo encargado de elaborar las normas UNE (normas armonizadas).

La figura IX.1. recoge las normas UNE consideradas de mayor aplicación en la ejecución y control de cubiertas planas acabadas en baldosa cerámica. Todas ellas hacen referencia a los materiales que pueden integrar el sistema (normas de producto y normas de ensayo).

### Denominación y terminología

UNE-EN 12440:2008 Piedra natural. Denominación de la piedra natural.

UNE-EN 12670:2003 Piedra natural. Terminología.

### Especificaciones de producto

UNE-EN 771-6:2006 Especificación de piezas para fábrica de albañilería. Parte 6:

- Piezas de piedra natural.

UNE-EN 998-1:2003 Especificaciones de los morteros para albañilería. Parte 1:

- Morteros para revoco y enlucido.

UNE-EN 998-1:2003/AC:2006 Especificaciones de los morteros para albañilería. Parte 1

- Morteros para revoco y enlucido.

UNE-EN 998-2:2004 Especificaciones de los morteros para albañilería. Parte 2:

- Morteros para albañilería

UNE-EN 934-3:2004. Definiciones, requisitos, marcado y etiquetado. Parte 3:

- Aditivos para morteros para albañilería.

UNE-EN 1467:2004 Piedra natural. Bloques en bruto. Requisitos.

UNE-EN 1468:2004 Piedra natural. Tableros en bruto. Requisitos.

UNE-EN 1469:2005 Piedra natural. Placas para revestimientos murales. Requisitos.

UNE-EN 13162:2002 Productos manufacturados de lana mineral. Especificación.

UNE-EN 13163:2002 Productos manufacturados de poliestireno expandido (ESP). Especificación.

## Capítulo VIII. Normativa

---

UNE-EN 13164:2002 Productos manufacturados de poliestireno extruido (XPS). Especificación.

UNE-EN 13165:2004 Productos manufacturados de espuma rígida de poliuretano (PUR) Especificación.

- Productos aislantes térmicos para aplicación en edificación.

## 6. NORMAS INTERNACIONALES

**Normas ISO:** Son normas elaboradas en el campo internacional por la Organización Internacional de Normalización (ISO).

En la actualidad, es frecuente encontrar normas de origen europeo (UNE-EN) o normas europeas con origen internacional, adaptadas por AENOR (UNE-EN-ISO), debido a la transposición entre ellas.

## 7. NORMAS PARTICULARES

LC-91”Control de calidad en la edificación y su documentación”